



Ruth Vargas Kanot

7582597

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
DE VILLAZÓN
Villazón-Bolivia

PRIMER AVISO DE REMATE

EL DOCTOR SERGIO RODRIGO OROPEZA CRUZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLAZÓN, CAPITAL DE LA PROVINCIA MODESTO OMISTE DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.

HACE SABER: QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, CON NUREJ N° 5V061437 SEGUIDO POR TITO RAMIRO ROMERO GUZMAN en representación legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA MONSEÑOR FELIX GAINZA R.L. EN CONTRA DE RUTH VARGAS KANOT Y OTROS, se ha señalado el PRIMER remate en pública subasta del bien inmueble de propiedad del ejecutado Sr. VICENTE HUAYTA GOMEZ.

FECHA Y LUGAR DE REMATE: 27 de marzo de 2025, a horas 14:30 p.m.

LUGAR DE REMATE: Tribunal de Justicia ubicado en calle La Paz esquina Monteagudo, segunda planta Juzgado Publico Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villazón, Martillero Dra. María Elena Rivera Rodríguez Notario de Fe Pública N° 3 de la ciudad de Villazón.

BIEN A REMATARSE: Bien inmueble embargado de propiedad del Sr. VICENTE HUAYTA GOMEZ. Con registro en Derechos Reales, bajo la matricula vigente N° 5151010008092, Ubicado en la Zona: El Molino, Calle Illampu: Manzano N° G: Predio N° 5, con una superficie de 240.68 Metros cuadrados: Colindancias: al Norte: Predio N° 4: Al Sur con Predios N° 11 y 12: al Este: Predio N° 6 y 7: al Oeste: Calle Illampu, de propiedad de Vicente Huayta Gómez.

BASE DEL REMATE: La base del remate es de \$us 48.777.60 (Cuarenta y ocho mil setecientos setenta y siete con 60/100 dólares americanos) y/o su equivalente en Bolivianos al tipo de cambio oficial Bs. 341,443.20 (Trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres con 20/100 bolivianos). Suma que corresponde a la tasación pericial de Fs. 247 a fs. 253, que al no haber sido observada se ha aprobado.

GRAVAMENES: De acuerdo a la INFORMACIÓN RAPIDA DE D.D.R.R. de Fs. 299. Pesa los siguientes gravámenes. SEGUNDO bajo el asiento Numero 2 GRAVAMEN HIPOTECARIO por Bs. 96,000.00 en favor de Cooperativa de ahorro y crédito abierta Monseñor Félix Gainza R.L. escritura pública N° 79 de fecha 31/01/2019. TERCERO bajo el asiento Numero 3, ANOTACION PREVENTIVA por Bs. 87.304,21 en favor de Cooperativa de ahorro y crédito abierta Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura Judicial de fecha 28/05/2020 , en vigencia. Debiendo hacerse conocer a todos los acreedores. CUARTO bajo el asiento Numero 4, SUB INSCRIPCION DE GRAVAMEN por Bs. 96.000,00 en favor de Cooperativa de



JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
DE VILLAZÓN
Villazón- Bolivia

ahorro y crédito abierta Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública N° 190 de fecha 19/04/2021, en vigencia. Debiendo hacerse conocer a todos los acreedores. **QUINTO** bajo el asiento Numero 5, **ANOTACION PREVENTIVA** por Bs. 87.304,21 en favor de Cooperativa de ahorro y crédito abierta Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura judicial de fecha 18/10/2022, en vigencia. Debiendo hacerse conocer a todos los acreedores.

Según informe del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, cursante a Fs. 287 y 288 del expediente, informa a través de la Unidad de Empadronamiento de Bienes Inmuebles que revisado el Sistema Integrado de Ingresos Municipales SIIM se pudo evidenciar que el ejecutado Sr. Vicente Huayta Gómez. Adeuda por concepto de pago de impuestos correspondiente a la gestión 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 un total de 2.416,00 bolivianos del bien inmueble ubicado en calle Illampu, con una superficie de 240,68 m2 y con P.M.C (Padrón Municipal del Contribuyente) 10011445/01.

AVISO: Los interesados deberán presentarse el día y la hora señalada previo depósito de garantía de conformidad al Art. 420 de la Ley 439.

ADVERTENCIA: Se les hace saber que serán a su cargo los gastos de escrituración y gastos pendientes del bien inmueble objeto del remate, conforme prevé el Art. 419 de Código Procesal Civil.

Para mayor información en Secretaria de este despacho judicial.

ES COMO SE TIENE ORDENADO POR EL SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLAZÓN SEGÚN RESOLUCIÓN JUDICIAL DE FECHA 28/02/2025 CURSANTE A FS. 334 DE OBRADOS.

Villazón, 11 de marzo de 2025.



[Handwritten signature]
JUEZ
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
VILLAZÓN - BOLIVIA

[Handwritten signature]
SECRETARÍA
SECRETARÍA DAISY FLORES
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
VILLAZÓN - BOLIVIA